



75
AÑOS
1943-2018

UNIVERSIDAD DE CALDAS
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
CUMPLIMIENTO A FALLO JUDICIAL

El día jueves 08 de agosto de 2019, siendo las 10:36 de la mañana, se le notificó a este ente autónomo universitario que fue admitida una acción de tutela presentada por la señora PAULA ANDREA LOPEZ HENAO, mediante Auto No. 826 del 06 de agosto de 2019 proferido por el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Manizales – Caldas.

El Auto relacionado con antelación, resuelve entre otras cosas:

“En consecuencia, el juzgado ordena decretar medida provisional consistente en la suspensión de la convocatoria derivada del Acuerdo 20, del 13 de junio de 2019 únicamente respecto al proceso de selección para proveer el cargo que actualmente desempeña la actora como supernumeraria, mientras se resuelva definitivamente el asunto”

Acogiendo las disposiciones del órgano judicial, y con el fin de brindar garantías dentro del proceso constitucional incoado por la aspirante relacionada previamente, la Oficina de Gestión Humana, procede a **SUSPENDER** el proceso de selección para proveer el cargo **‘AUXILIAR DE TÉCNICO CÓDIGO 3054, GRADO 08 ubicado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales’** perteneciente a la planta temporal establecida mediante el Acuerdo 020 de 2019 expedido por el Consejo Superior.

Se recalca que la Oficina de Gestión Humana se encuentra presta a resolver cualquier inquietud que pueda generarse al respecto.

Dado en Manizales a los 9 días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente,

Andrea V.

ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO.
Jefe de Oficina de Gestión Humana.

JUNTOS

POR LA EXCELENCIA

Autoevaluación con fines de Reacreditación

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co

PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120

Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia